



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución [2350 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó por un período final de seis meses el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), hasta el 15 de octubre de 2017, y estableció la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) por un período inicial de seis meses, del 16 de octubre de 2017 al 15 de abril de 2018. El informe se refiere a los principales acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi informe anterior, de 12 de julio de 2017 ([S/2017/604](#)), y los avances realizados en el cierre de la MINUSTAH y el establecimiento de la MINUJUSTH. Habida cuenta de que este es mi último informe sobre la MINUSTAH, también entraña una visión general de los logros de la Misión, incluidas las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas.

II. Acontecimientos sobre el terreno

A. Situación política

2. Ocho meses después de que el Presidente de Haití, Jovenel Moïse, asumiera su cargo, el país sigue tomando medidas para seguir consolidando la democracia y la estabilidad. No obstante, las elecciones indirectas para establecer los consejos y las asambleas municipales, departamentales e interdepartamentales, previstas en la Constitución, siguen estancadas. El 14 de julio, el Consejo Electoral Provisional concluyó la primera de cuatro etapas, a saber, la designación de los miembros de 140 asambleas municipales, y el 21 de julio presentó los resultados al Gobierno para su promulgación en el Boletín Oficial. Dirigentes religiosos y de la sociedad civil instaron a que se publicaran los resultados, para permitir así que continuara el proceso y al mismo tiempo se avanzara en un diálogo nacional sobre el sistema electoral. Sin embargo, el 25 de agosto, y en un esfuerzo por reducir las posibilidades de conflictos institucionales entre los futuros órganos elegidos y otras estructuras descentralizadas ya existentes, el poder ejecutivo recomendó la suspensión del proceso, a la espera de que el Parlamento revisara las leyes que regulan la gobernanza local. El 1 de septiembre, el Senado confirmó que había recibido tres decretos presidenciales de 2006 que habían sido enmendados por el



Gobierno para aclarar las funciones de los distintos órganos que constituyen la estructura de gobernanza local.

3. Durante el período que se examina, el Gobierno de Haití tomó medidas decisivas para reactivar las Fuerzas Armadas de Haití con miras a crear una dotación de 3.000 efectivos durante los cinco años de mandato del Presidente Moïse. El 25 de julio, el Ministerio de Defensa confirmó el recibo de las solicitudes de 2.350 candidatos, incluidas 350 mujeres, para la primera promoción de 500 cadetes militares. El proceso tuvo lugar en un contexto de cautela e inquietudes expresadas por los parlamentarios, los dirigentes de los partidos, los defensores de los derechos humanos y expertos en seguridad. La falta de un marco convenido para el proceso y las posibilidades de politización, dada la contratación directa por el Gobierno a falta de un Jefe de Estado Mayor del Ejército, fueron los principales motivos de preocupación. También se expresó inquietud por que esa iniciativa entrañe la redistribución de los limitados recursos disponibles para las prioridades de desarrollo del país, incluida la Policía Nacional de Haití.

4. El 27 de julio, el Presidente Moïse elevó el salario mínimo diario de los trabajadores de fábricas a 350 gourdes haitianas, ligeramente por encima de las 335 recomendadas por el Consejo Superior de Salarios, y mucho menos que la cantidad solicitada por el sindicato (800 gourdes haitianas). El Gobierno también trató de abordar una serie de cuestiones importantes que enfrenta el país mediante el establecimiento de ocho comisiones presidenciales, integradas por representantes de los sectores nacionales, incluidas dos nuevas comisiones sobre la reforma sanitaria y sobre la innovación y la integración socioprofesional de los jóvenes. Además, el Gobierno intensificó su programa insignia, la “Caravana para el Cambio”, concebido para mejorar la prestación de servicios estatales y las condiciones de vida, especialmente en las zonas rurales. Este programa, que en la actualidad abarca la mitad de los diez departamentos de Haití y se considera el eje de la estrategia del Gobierno para lograr el crecimiento económico y el desarrollo, se centra en la revitalización de la producción agrícola y en la inversión en la infraestructura pública para incrementar el acceso a los mercados y mejorar los servicios sociales básicos. El Presidente también anunció planes para poner en práctica en todo el país una solución a la escasez de energía que afecta a Haití.

5. En el Parlamento, los avances en el programa legislativo conjunto siguieron siendo lentos, y el aumento de la tasa de absentismo durante los meses de julio y agosto se tradujo en la suspensión de algunos períodos de sesiones. A fecha del 11 de septiembre, cuando se clausuró oficialmente el año legislativo de 2017, solo tres proyectos de ley habían sido aprobados por ambas cámaras del Parlamento y presentados al poder ejecutivo, con lo que en el momento de redactar el presente informe se habían votado y aprobado 4 de los 51 proyectos de propuestas del programa legislativo conjunto. Dichos proyectos incluyen las leyes sobre el horario de trabajo, el fondo nacional de educación y la aviación civil. Además, el 12 de septiembre, el Parlamento presentó al poder ejecutivo el proyecto de presupuesto nacional para el ejercicio económico 2017/2018, aprobado por las dos cámaras. El presupuesto recibió críticas por un presunto desequilibrio en la financiación entre las instituciones del Estado y por la inclusión de nuevos impuestos directos que podían afectar a las personas de bajos ingresos. Además, representantes de la sociedad civil y el sector privado protestaron por no haber sido consultados, como era habitual con gobiernos anteriores.

6. El 11 de septiembre, como medidas iniciales para constituir el Consejo Electoral Permanente, la Cámara Alta y la Cámara Baja establecieron una comisión bicameral para seleccionar a los tres representantes del Parlamento de los nueve que constituirán el Consejo. Durante el período sobre el que se informa, el Consejo Superior del Poder Judicial también presentó una convocatoria de candidaturas para

elegir a sus tres representantes. Se prevé que el poder ejecutivo adopte medidas similares en el próximo período.

7. Durante el período que abarca el informe, los partidos políticos de la oposición y representantes de la sociedad civil intensificaron sus llamamientos a celebrar un diálogo nacional para abordar las reclamaciones socioeconómicas actuales de los trabajadores de fábricas, los maestros, los funcionarios judiciales y el personal sanitario. Cinco partidos de centro-izquierda, agrupados en la “Coalición Política de Fuerzas Vivas de la Nación”, emprendieron medidas para establecer un cauce de comunicación entre el Gobierno, los partidos de la oposición y la sociedad civil y determinar la manera de avanzar en un diálogo que abarque, entre otras cosas, la reforma constitucional, las elecciones indirectas y el calendario del próximo ciclo electoral previsto para 2019. El 14 de septiembre, por invitación del Presidente Moïse, una docena de partidos aliados y de la oposición moderada se reunieron con el poder ejecutivo para examinar formas de mejorar el funcionamiento de los partidos políticos. Sin embargo, los debates se centraron principalmente en el controvertido presupuesto nacional, cuya revisión previa a su publicación fue solicitada por los dirigentes de los partidos. Otros seis partidos de la oposición, que declinaron la invitación del Presidente, también pidieron una nueva revisión del presupuesto antes de reunirse con el Presidente. El 18 de septiembre, los sindicatos de transporte público iniciaron una huelga en todo el país para protestar por el presupuesto nacional, que se preveía entrara en vigor el 1 de octubre.

B. Situación de la seguridad

8. La situación general de la seguridad se mantuvo relativamente estable y no se vio afectada por la retirada en curso de los efectivos de la MINUSTAH y la reducción de la presencia de policía de las Naciones Unidas. No se registraron incidentes importantes, a pesar de algunas tensiones persistentes vinculadas a reivindicaciones socioeconómicas y políticas.

9. Las estadísticas reunidas por la Policía nacional y la MINUSTAH para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2017 indican una disminución de los homicidios en comparación con el trimestre anterior (se pasó de 259 casos a 181, de los que 17 fueron de mujeres). El 71% de los homicidios se registraron en la zona metropolitana de Puerto Príncipe, en línea con la tendencia histórica. Las violaciones denunciadas también disminuyeron, de 139 a 89; el 99% de las víctimas fueron mujeres. Por el contrario, el número de secuestros aumentó de 8 durante el anterior trimestre a 12 durante el período sobre el que se informa (7 mujeres). La escasez de denuncias y la cultura de impunidad siguen siendo un fenómeno generalizado.

10. Se registró un total de 162 protestas públicas, de las cuales 39 (el 24%) fueron violentas en diverso grado, que osciló entre el levantamiento de barricadas y el lanzamiento de piedras y las agresiones y tiroteos. El número es menor que los 264 incidentes que tuvieron lugar en el trimestre anterior, de los cuales 73 (un 28%) fueron violentos. El 53% de esos sucesos tuvieron lugar en el área metropolitana de Puerto Príncipe, seguida por el departamento Centro (7%). Las protestas fueron generalmente de pequeño tamaño, ya que cada uno de los 162 actos reunió a menos de 1.000 participantes. La gran mayoría de las protestas, incluidas las más recientes, tras la aprobación del presupuesto, estuvieron originadas por reivindicaciones socioeconómicas relacionadas con el trabajo, la educación, las infraestructuras, el costo de la vida y la gestión de las fronteras.

11. El componente de policía de la Misión siguió prestando apoyo operacional a la Policía nacional y efectuó 1.587 operaciones temporales conjuntas en puntos de

control, 2.032 patrullas a pie, 12.468 patrullas en vehículos y 192 operaciones conjuntas, 127 de ellas en la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Los efectivos militares llevaron a cabo 576 operaciones, 3 de las cuales consistieron en patrullas conjuntas con agentes de policía haitianos y funcionarios de policía de la MINUSTAH.

C. Policía Nacional de Haití

12. La Policía Nacional de Haití siguió aumentando su capacidad para garantizar el orden público y velar por la seguridad de los ciudadanos haitianos. La 28ª promoción, integrada por 1.029 cadetes, entre ellos 127 mujeres, continuó sus siete meses de capacitación básica iniciados en mayo. Una vez se gradúen en diciembre, la dotación de la policía nacional alcanzará aproximadamente los 15.000 efectivos, lo que representa una proporción de 1,36 agentes de policía por cada 1.000 habitantes. El 9,5% de la dotación son mujeres. El objetivo del plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití 2017-2021 es llegar a 18.000 efectivos, con una proporción de 1,51 agentes por cada 1.000 habitantes y un 12% de mujeres. El reclutamiento para la 29ª promoción de un total previsto de 1.000 cadetes ha pasado a la fase de pruebas físicas y médicas. Se está llevando a cabo la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura de la policía nacional, que entraña 74 proyectos de construcción y 38 proyectos para proporcionar equipo logístico y mobiliario, incluida la construcción de cuatro comisarías de policía en el departamento de Artibonite y otra en el de Grand'Anse. Durante el período sobre el que se informa, se completó la adquisición de equipo de control de masas y de manejo de escenas de delitos y se impartieron las actividades de capacitación correspondientes.

13. La MINUSTAH siguió prestando asistencia a la policía nacional en las consultas, la aprobación y la ejecución de su plan quinquenal para el desarrollo estratégico, entre otras cosas mediante la aplicación de un enfoque revisado de orientación y asesoramiento elaborado como parte de la estrategia de transición de la Misión a la MINUJUSTH. La policía de las Naciones Unidas también siguió colaborando con la policía nacional para fortalecer su capacidad de tramitar los casos de violencia sexual y por razón de género mediante labores de promoción y apoyo técnico y financiero. Esto incluye la capacitación en materia de investigación de delitos sexuales, realizada conjuntamente con la oficina de coordinación de asuntos de la mujer y los equipos de la policía nacional dedicados a la violencia de género. La Misión también prestó apoyo técnico y financiero al Ministerio de Asuntos y Derechos de la mujer para organizar un seminario sobre la mujer y el estado de derecho.

D. Estado de derecho y derechos humanos

14. Durante el período sobre el que se informa, los avances en la actuación del poder judicial siguieron siendo limitados, debido principalmente a los nombramientos del Tribunal Supremo pendientes y a una huelga general convocada en julio por los funcionarios judiciales, que paralizó el funcionamiento de los tribunales de primera instancia en todo el país hasta el 2 de agosto. A falta de respuesta del Gobierno a sus demandas de mejor remuneración, capacitación y seguros de salud, los trabajadores reanudaron la huelga el 22 de agosto. Tras una reunión con los funcionarios, el Senado inició negociaciones con el Gobierno para lograr un acuerdo, y el 24 de agosto los funcionarios reanudaron sus funciones y se retomaron las audiencias penales.

15. El 3 de agosto, el Senado propuso a 11 candidatos de los 18 preseleccionados para ocupar seis puestos vacantes en el Tribunal Supremo (en virtud de la Constitución se requieren tres por puesto). Todavía está pendiente que se realice una nueva convocatoria de candidaturas para completar la lista. El 14 de agosto, la Comisión sobre la Justicia, la Seguridad y la Defensa Nacional del Senado concluyó una serie de foros públicos sobre el proyecto de código penal y el proyecto de código de procedimiento penal. A principios de agosto el Senado comenzó a examinar el proyecto de ley sobre asistencia jurídica, que, una vez aprobado, se trasladará a la cámara baja para su examen. No obstante, el Parlamento todavía tiene que anunciar un calendario y los procedimientos para aprobar esos proyectos.

16. Mediante la tramitación de expedientes en tiempo real, la Fiscalía de Puerto Príncipe cerró 100 de las 281 causas examinadas. Paralelamente, las oficinas de asistencia jurídica tramitaron 1.848 casos en Puerto Príncipe, lo que dio lugar a 1.003 liberaciones, 47 condenas y 369 casos cerrados, y resolvieron otros 386 casos de prisión preventiva en Los Cayos y Cabo Haitiano, de los cuales 147 se cerraron y 83 resultaron en la liberación de los detenidos. En el marco de un nuevo programa puesto en marcha por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para acelerar las audiencias, al 21 de agosto, el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe había procesado 44 causas, que dieron lugar a 13 condenas, 7 absoluciones y 4 remisiones. También durante el período sobre el que se informa, una oficina especial, establecida en el Ministerio de la Condición de la Mujer para encargarse de los casos de violencia sexual y por razón de género en Los Cayos, inició la tramitación de 33 casos.

17. A pesar de los progresos citados, la prisión preventiva prolongada y el hacinamiento carcelario siguen constituyendo graves problemas de derechos humanos. Al 11 de septiembre había en cárceles haitianas 11.544 detenidos, entre ellos 394 mujeres, 307 hombres y 20 mujeres menores de edad. El 74% de ellos estaban en espera de juicio, lo que supone un aumento del 3% desde la publicación de mi informe anterior. Las muertes durante la privación de libertad aumentaron a 158 al 25 de septiembre, en comparación con 113 durante todo 2016. El Presidente recibió el primer informe de la comisión presidencial especial sobre las condiciones penitenciarias, cuyas recomendaciones todavía están pendientes de ejecución.

18. El programa conjunto provisional sobre el estado de derecho de la MINUSTAH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) siguió apoyando actividades clave para reforzar el estado de derecho en Haití, que incluían, entre otras cosas, la asistencia para finalizar el plan estratégico 2017-2019 correspondiente al Consejo Superior del Poder Judicial y la elaboración de la ley orgánica sobre el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo y el proyecto de ley penitenciaria. Además, la MINUSTAH financió la organización de 18 talleres de capacitación a nivel nacional sobre gestión de la seguridad, dirigidos a los funcionarios de prisiones de Haití; la elaboración de planes de contingencia para los funcionarios penitenciarios en caso de incidentes graves relacionados con la seguridad; el archivo de los expedientes judiciales del tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe (departamento del Oeste) para salvaguardar registros jurídicos vitales en la lucha contra la corrupción; y la capacitación de 200 agentes de la Policía Nacional de Haití en técnicas antidisturbios, junto con la adquisición del equipo correspondiente.

19. En el ámbito penitenciario, la MINUSTAH siguió apoyando la ejecución del plan de desarrollo estratégico de la Dirección de Administración Penitenciaria para el período 2017-2021 mediante la elaboración de planes de acción conexos; la aplicación de 15 directivas, que abordan cuestiones como el género y la salud mental; la elaboración de una hoja de ruta para mejorar los servicios de salud en las cárceles; y un análisis de las muertes sucedidas durante la privación de libertad. En

coordinación con otros interesados, la MINUSTAH financió medidas de saneamiento e higiene para contener el cólera en las prisiones haitianas y colaboró mediante la realización de dos rondas de vacunación contra el cólera entre más de 3.314 detenidos de la prisión civil de Puerto Príncipe, así como facilitando las consultas destinadas a velar por la existencia de procedimientos eficaces para prevenir problemas sanitarios similares o reaccionar ante ellos.

20. En el marco de su programa de reducción de la violencia comunitaria, la MINUSTAH siguió prestando apoyo a los jóvenes en las comunidades vulnerables donde la violencia de las bandas ha sido frecuente, entre otras cosas apoyando la reinserción social de 80 menores, incluidas 10 mujeres; llevando a cabo actividades de sensibilización sobre la consolidación de la paz, la responsabilidad cívica, el liderazgo, las cuestiones de género, la prevención de conflictos y la mitigación de sus efectos; y financiando la formación profesional y las actividades generadoras de ingresos. Durante el período sobre el que se informa, el programa llegó a 87.711 beneficiarios a través de 31 proyectos, cuyo valor total ascendía a 5 millones de dólares antes de su finalización el 30 de septiembre.

21. La MINUSTAH siguió propugnando que se investigara en forma más sistemática el empleo de la fuerza y de armas de fuego por agentes de la policía nacional. La discriminación basada en la clase social, la edad, la discapacidad, la orientación sexual y el género sigue siendo generalizada, sobre todo durante las operaciones policiales, y suscita un trato desigual ante la ley de los grupos vulnerables. Las organizaciones de la sociedad civil haitiana, los asociados internacionales y la MINUSTAH pusieron de relieve los problemas de derechos humanos relativos a los proyectos de ley aprobados por el Senado el 30 de junio y el 1 de agosto en relación con la buena conducta moral y el matrimonio, cuyas disposiciones parecían centrarse en las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales y otras comunidades minoritarias. El Gobierno aún tiene que asignar la cartera de derechos humanos a un ministerio específico o nombrar al Defensor Nacional de los Derechos Humanos, puesto para el que el Parlamento ha realizado una lista de tres candidatos preseleccionados. Todavía persiste la impunidad, en particular respecto a las violaciones más graves cometidas en el pasado, y no se han registrado progresos en las históricas causas judiciales relativas a Jean-Claude Duvalier y Jean Léopold Dominique.

E. Situación humanitaria y desarrollo

22. Haití sigue enfrentando múltiples desafíos en materia de desarrollo que requieren la aplicación de reformas estructurales para asegurar una prestación de servicios eficaz por parte de las instituciones nacionales a fin de atender las necesidades básicas de la población y fomentar la resiliencia necesaria para hacer frente a las crisis humanitarias recurrentes.

23. Si bien los huracanes Irma y María, que pasaron por el norte de Haití los días 7 y 21 de septiembre, no causaron daños importantes, el país sigue siendo vulnerable y estando expuesto a los peligros naturales. Los problemas de desarrollo a largo plazo surgen como resultado de las deficiencias sistémicas, como la persistencia de las desigualdades verticales y horizontales, la falta de acceso al agua y el saneamiento, la insuficiencia de las inversiones en la atención de la salud y la educación y la poca fiabilidad del suministro energético. El Gobierno sigue asumiendo un mayor liderazgo respecto al programa de desarrollo, como lo demuestra la iniciativa de la “Caravana para el Cambio” y las inversiones destinadas a fortalecer la infraestructura social y económica.

24. La financiación correspondiente a 2017 del Plan de Respuesta Humanitaria para Haití 2017-2018 se encuentra a menos del 20% (57 millones de dólares) de los 291,5 millones necesarios para poder prestar asistencia de emergencia a 2,4 millones de personas vulnerables. La gran mayoría de esta asistencia se ha centrado en medidas para paliar la inseguridad alimentaria, ofrecer alojamiento y suministrar artículos no alimentarios.

25. La lucha contra el cólera continúa y ha tenido como resultado una reducción del número de posibles casos. Del 1 de enero al 2 de septiembre, el Ministerio de Salud Pública y Población informó de 9.277 presuntos casos de cólera, en comparación con 25.276 en el mismo período de 2016, y la tasa de muertes se redujo un 57% (245 muertes en 2016). Aun así, es de lamentar que todavía se registraran 105 muertes. El 10 de agosto, Jack Guy Lafontant, Primer Ministro de Haití, y mi Representante Especial copresidieron la octava reunión del Comité de Alto Nivel para la Eliminación del Cólera. El Primer Ministro reafirmó que el plan nacional para la eliminación del cólera, que abarca 10 años, era la base del enfoque normativo del nuevo Gobierno, y reiteró el compromiso renovado del Gobierno de colaborar a tal fin con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales. El Gobierno y sus asociados también convinieron en que se lleve a cabo una evaluación del cumplimiento del plan de mediano plazo para 2016-2018, con miras a dar prioridad a las intervenciones a corto y mediano plazo y a formular una estrategia de financiación realista. La Enviada Especial de las Naciones Unidas para Haití está encabezando los esfuerzos encaminados a conseguir los fondos necesarios para ejecutar el plan nacional y el nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera en Haití, que serán fundamentales a fin de mantener los progresos para poner fin a la transmisión de la enfermedad. Resulta especialmente preocupante el nivel de financiación de los equipos de respuesta rápida, que corre el riesgo de ser insuficiente a finales de año.

26. Como parte del nuevo enfoque de las Naciones Unidas, en Mirebalais se ha puesto en marcha un proyecto piloto de base comunitaria que incluye, entre otras cosas, la ejecución de proyectos comunitarios seleccionados mediante un proceso consultivo en el que participan representantes locales, dirigentes oficiales y oficiosos y las familias afectadas por el cólera y otros grupos vulnerables.

27. Partiendo del descenso logrado respecto a las nuevas infecciones por el VIH y las muertes relacionadas con el SIDA, el Ministerio de Salud Pública y Población aprobó el plan estratégico multisectorial nacional sobre el VIH y el SIDA para 2018-2023, elaborado por el programa nacional de lucha contra el SIDA en colaboración con asociados nacionales e internacionales. El plan tiene por objeto eliminar el VIH en Haití en 2030, a más tardar.

28. Al 3 de agosto, la Organización Internacional para las Migraciones había registrado a 215.121 personas que habían regresado de la República Dominicana desde junio de 2015. Este grupo probablemente seguirá necesitando asistencia para determinar su condición jurídica. Desde el terremoto de 2010, 37.867 personas siguen viviendo como desplazados internos en 27 campamentos, sin posibilidades de solución duradera.

29. El crecimiento económico real siguió siendo lento, mientras que la inflación fue de dos dígitos y alcanzó un máximo del 15,6% en julio de 2017. Por otra parte, la gourde haitiana se revalorizó por primera vez desde enero de 2011, en parte gracias a la estabilidad política. El aumento de los gastos de capital resultante de las inversiones relacionadas con la “Caravana para el Cambio” señala un cambio de política destinado a lograr margen fiscal para los gastos prioritarios mediante la eliminación de los subsidios a los combustibles y la racionalización de los gastos en bienes y servicios. A pesar de las obvias dificultades financieras, los asociados para

el desarrollo han venido propugnando que se destinen asignaciones cuantiosas a los sectores sociales y a aquellos que propicien el crecimiento. El endeudamiento interno y el recurso a los préstamos en condiciones no favorables son factores que podrían poner en peligro la estabilidad macroeconómica, que es necesaria para seguir reforzando las instituciones y promover el crecimiento. La reestructuración de la deficitaria compañía de electricidad de propiedad estatal a fin de eliminar las transferencias del Gobierno que compensan su déficit podría crear margen fiscal para aumentar la inversión en infraestructura, salud y educación.

30. El Gobierno y los asociados para el desarrollo han entablado consultas centradas en una iniciativa conjunta para fomentar la eficacia de la ayuda. El 1 de septiembre, el Gobierno anunció que prohibía operar en Haití a 257 organizaciones no gubernamentales por incumplimiento de las normas estatales, incluida la falta de informes periódicos al Gobierno. El equipo de las Naciones Unidas está elaborando el plan de trabajo conjunto con las contrapartes nacionales tras la firma, el 29 de junio, del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2017-2021. El Marco se ajusta a la estrategia nacional de desarrollo y el programa del Gobierno y otorga prioridad a la reducción de la pobreza y la promoción del empleo; el acceso y la utilización de los servicios sociales básicos de calidad; la igualdad de género y la protección conexas; la resiliencia; y la mejora de la gobernanza. El equipo en el país también está prestando apoyo para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto nacional. Si bien el proceso debe adquirir impulso, para finales de 2017 se espera contar con un análisis integrado rápido y una misión interinstitucional sobre la integración, la aceleración y el apoyo normativo que deberían contribuir a la elaboración de una hoja de ruta gubernamental sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

31. Al 22 de agosto, la MINUSTAH había desembolsado 2.999.394,32 dólares de los 3 millones de dólares presupuestados para proyectos de efecto rápido en el ejercicio fiscal 2016/17 y se habían ejecutado 58 proyectos en beneficio de 2.150.592 personas, de ellas 1.107.908 mujeres. Los proyectos se centraron primordialmente en el estado de derecho, la gobernanza, la infraestructura pública y el abastecimiento de agua potable para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera.

III. Transición a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

32. De conformidad con la resolución [2350 \(2017\)](#) y con miras a asegurar que se aborden las necesidades de estabilización residual en el país, la MINUSTAH continuó ejecutando su retirada integral y el plan de transición conjunta de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas para asegurar una transición fluida de los activos y las tareas a la MINUJUSTH, las autoridades haitianas, el equipo en el país y otros asociados, antes de que se cierre la Misión el 15 de octubre.

33. Las esferas principales del mandato que abarcaba la MINUSTAH, incluida la función de buenos oficios y las medidas específicas emprendidas en el ámbito del estado de derecho, la reforma de la justicia, el desarrollo de la policía y los derechos humanos, serán transferidas a la MINUJUSTH, mientras que el apoyo de las Naciones Unidas en la esfera de la gobernanza se llevará a cabo mediante el equipo en el país, si los recursos lo permiten. En el ámbito del estado de derecho, el programa conjunto provisional siguió siendo la piedra angular del proceso de transición. A este respecto, varios organismos, fondos y programas emprendieron actividades con miras a allanar el camino para el desarrollo institucional y el

fomento de la capacidad a largo plazo. La MINUJUSTH trabajará estrechamente con el equipo en el país para velar por que se siga realizando la transición de las tareas necesarias para mantener las reformas del estado de derecho. Otras actividades, como la gestión de las fronteras y las funciones policiales especializadas, se han transferido a las autoridades nacionales.

34. Durante el período que se examina, mi Representante Especial y otros miembros del equipo directivo superior de la Misión celebraron consultas con los Jefes de Estado y de Gobierno sobre el proceso de transición y viajaron a todas las capitales de los departamentos para informar a las autoridades locales, los partidos políticos y la sociedad civil sobre los cambios en la presencia de las Naciones Unidas en el país. Esta participación de una amplia gama de agentes a nivel nacional y local se complementó con una estrategia de comunicación pública que recurrió con profusión al uso de Radio MINUSTAH FM y los medios sociales; a la participación en los medios de difusión del personal directivo superior; y a la publicación de artículos en medios de comunicación haitianos y la realización de actividades específicas de promoción.

A. Componente militar

35. La MINUSTAH siguió llevando a cabo la retirada militar escalonada, de conformidad con el plan convenido y en estrecha coordinación con el componente de policía de la Misión, la policía nacional y el componente de apoyo a la Misión. La compañía filipina dejó de prestar servicios el 15 de julio y fue repatriada la primera quincena de agosto. Tras ello, el 15 de agosto concluyeron las operaciones del hospital militar de la Argentina, cuyo personal fue repatriado posteriormente. El batallón de infantería del Brasil y dos compañías de ingenieros del Brasil y el Paraguay cesaron sus operaciones el 10 de septiembre, tras una reactivación temporal de las actividades debido al huracán Irma. La unidad de aviación de Bangladesh, que era la última unidad militar operacional, cesó sus operaciones el 20 de septiembre. Todos los efectivos militares restantes serán repatriados el 15 de octubre, a más tardar.

36. Al 5 de octubre, desde la aprobación de la resolución [2350 \(2017\)](#) se habrán retirado un total de 2.147 efectivos militares de la MINUSTAH; los 195 efectivos restantes, incluidos 26 oficiales de Estado Mayor, dejarán de prestar servicios el 7 de octubre y serán repatriados el 15 de octubre, a más tardar. A lo largo de todo el proceso de reducción de los efectivos, las unidades de ingeniería del componente militar participaron activamente en el cierre y la remodelación de campamentos, mientras que las tropas velaron por la seguridad durante el cierre de los campamentos y los procesos de transferencia a los propietarios públicos o privados pertinentes.

B. Componente de policía

37. La MINUSTAH llevó a efecto la reducción de su componente de policía y el 18 de agosto concluyó la retirada de cuatro unidades de policía constituidas, después de que las unidades de policía constituidas de Bangladesh (unidad 2), el Pakistán, Jordania (unidad 1) y la India (unidad 3) cesaran sus operaciones y fueran repatriadas. Con ello se alcanzó la dotación autorizada para la MINUJUSTH de siete unidades de policía constituidas con 980 agentes. Como anticipo del establecimiento de la nueva misión, tres unidades de policía constituidas están desplegadas en el departamento del Oeste y cuatro (una por departamento) en los de

Artibonite, Grand'Anse, Nippes y Norte, donde siguen prestando apoyo operacional a la policía nacional en zonas en las que su presencia es todavía débil.

38. Al mismo tiempo, el número de agentes de policía sigue siendo reducido. Cuando se produzca el cierre de la Misión, se habrá repatriado a 477 agentes de policía, hasta alcanzar la dotación de 274 agentes desplegados en los diez departamentos del país en el marco de la aplicación del nuevo programa de orientación y asesoramiento dirigido al personal de gestión de nivel medio y superior de la Policía Nacional de Haití, que se puso en marcha entre mayo y septiembre, en los planos central y local, en estrecha consulta con los dirigentes de la policía nacional. La evaluación y aplicación continuadas del nuevo enfoque respecto al desarrollo de la policía serán fundamentales para fortalecer la capacidad de los oficiales superiores de policía y promover su plena profesionalización en consonancia con las prioridades del plan estratégico 2017-2021.

C. Componente civil

39. La MINUSTAH continuó ejecutando su plan de reducción civil al tiempo que se centró en la transición de las esferas principales del mandato a la MINUJUSTH, incluidos los buenos oficios, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo de la policía, y garantizando una adecuada capacidad de apoyo con miras al cierre de la Misión. De conformidad con el plan de reducción escalonada civil, la Misión había puesto fin a los servicios de 621 funcionarios entre junio y septiembre, mientras que los restantes 611 cesarían de sus funciones el 15 de octubre, a más tardar.

40. La Misión también llevó a cabo la reducción de su presencia física y cerró 27 emplazamientos desde la publicación de mi último informe. Esa cifra incluye 16 ubicaciones conjuntas de la policía, que fueron transferidas a la policía nacional, y 5 campamentos de unidades de policía constituidas, que se cerraron tras la repatriación de 4 unidades de policía constituidas y la reubicación de la unidad de policía constituida de Nepal en el departamento del Norte, de Cabo Haitiano a Quartier Morin. Seis emplazamientos están pendientes de cierre, a más tardar el 15 de octubre, y 29 campamentos serán transferidos a la MINUJUSTH, incluidas 13 ubicaciones conjuntas de la policía. Se establecerán tres nuevas ubicaciones conjuntas de la policía y continúan las gestiones para establecer una cuarta. Se prevé cerrar dos instalaciones durante el período comprendido entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2017. De conformidad con su plan de enajenación de bienes, la MINUSTAH seleccionó 7.880 activos para su transferencia a la MINUJUSTH y regaló activos por un valor de casi 70 millones de dólares.

41. El 11 de septiembre llegaron a la Misión dos helicópteros comerciales en sustitución de la capacidad de aviación militar prestada por Bangladesh. Con el cese de las operaciones del hospital militar de la Argentina el 15 de agosto, la prestación de los servicios médicos de nivel I y II corresponde a la clínica de las Naciones Unidas y los hospitales locales, respectivamente, mientras que un hospital de nivel III de Santo Domingo está preparado para recibir las evacuaciones médicas que pudiera realizar un equipo de evacuación médica por vía aérea que se encuentra actualmente operacional en virtud de un contrato comercial.

IV. Legado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

42. La MINUSTAH, creada en virtud de la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad, con el mandato de crear un entorno seguro y estable en el que pudieran tener lugar los procesos políticos y constitucionales de Haití, ha unido sus esfuerzos a los de las autoridades haitianas a fin de sentar las bases para una estabilidad duradera y un futuro mejor para el país.

43. En aquel momento, Haití se encontraba en un estado de profunda inestabilidad y de violencia política generalizada. El poder ejecutivo se hallaba bajo una dirección provisional, el Parlamento era inoperativo y aún no se había establecido el Consejo Superior del Poder Judicial. El Estado solo ejercía su autoridad en partes limitadas de la capital, Puerto Príncipe, e imperaba un clima de anarquía e impunidad en lo que se refiere a las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. La debilidad de la policía nacional le impedía enfrentarse con eficacia a la amenaza de las bandas armadas en los barrios urbanos marginales, en particular a los secuestros, de los que en 2006 se denunció la cifra récord de 722 casos.

44. A pesar de estos numerosos retos y contratiempos, entre ellos el desastre causado por el terremoto acaecido en enero de 2010 y al menos seis violentos huracanes, se realizaron avances importantes, y hoy el pueblo haitiano goza de un nivel considerable de seguridad y de una mayor estabilidad. Trece años después de la llegada de la MINUSTAH, la violencia política ha disminuido notablemente y se ha reducido de manera significativa la amenaza inmediata de las bandas armadas, cuyas raíces deben buscarse en las diferencias sociopolíticas. El apoyo prestado a los procesos electorales ha contribuido a tres relevos presidenciales pacíficos, entre ellos la sustitución de un presidente democráticamente elegido por el candidato de la oposición, en 2011, y la elección del Presidente Moïse en febrero de 2017. Los tres poderes del Estado se hallan en gran medida operativos; se han creado los consejos municipales, y el establecimiento de estructuras democráticas al nivel de la unidad territorial más pequeña de Haití, las secciones comunales, indica un progreso real, a pesar de haber quedado en suspenso la celebración de las elecciones indirectas. Se han adoptado disposiciones constitucionales para que la gobernanza sea más inclusiva, promoviendo la participación de las mujeres a través de un sistema de cuotas. Al mismo tiempo, dado que solo tres mujeres obtuvieron escaños en la Cámara de Diputados (Cámara Baja) y una en el Senado (Cámara Alta), deben promulgarse más medidas vinculantes que garanticen la aplicación de ese sistema.

45. La Policía Nacional de Haití ha reforzado significativamente su cuadro dirigente. En septiembre de 2017, la dotación total alcanzó aproximadamente los 14.000 efectivos, el 9,5% mujeres, lo que duplicó la ratio entre agentes y habitantes, que pasó a ser de 1,3 agentes por cada 1.000 habitantes, frente a las cifras de 2004, a saber, 6.300 efectivos, el 5,6% mujeres, con una ratio de 0,6 agentes por cada 1.000 habitantes. Además, las fuerzas de policía están demostrando una mayor capacidad para planificar y ejecutar operaciones complejas, incluida la seguridad de las elecciones y el control de masas, mientras siguen llevando a cabo tareas rutinarias para combatir la delincuencia y mantener más eficazmente el orden público. Más recientemente, el componente de policía de la Misión ha colaborado estrechamente con la policía nacional para ayudarlo a elaborar y poner en marcha su último plan estratégico de desarrollo (2017-2021), centrándose especialmente en la formación profesional, en particular mediante la mejora de la supervisión y la gestión internas y la ampliación de su cobertura geográfica.

46. El restablecimiento y mantenimiento del estado de derecho, entre otras cosas, mediante la promoción y protección de los derechos humanos, ha constituido un elemento clave de la labor de la Misión a lo largo de los años. Se han registrado progresos en las principales instituciones de supervisión, como la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y la Oficina del Defensor Nacional de los Derechos Humanos, a la que la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos concedió en diciembre de 2013 la calificación “A” como institución de esta naturaleza. También se han intentado promover reformas legislativas cruciales encaminadas a promulgar un código penal, un código de procedimiento penal y una ley penitenciaria, instrumentos pendientes de aprobación por el Parlamento. En cuanto a la independencia del poder judicial, en 2007 se aprobaron tres leyes fundamentales para administrar y regular el sistema judicial, dando lugar, en 2009, a la apertura de la Escuela de Magistrados y a la creación del primer y único, hasta el momento, tribunal de menores fuera de la capital; así como al establecimiento, en 2012, del Consejo Superior del Poder Judicial, que requerirá un apoyo continuo y considerable para desempeñar plenamente su función de garante de un sistema judicial independiente e imparcial.

47. En 2008, la MINUSTAH apoyó al Gobierno cuando dio el primer paso para establecer una oficina de asistencia jurídica en Cité Soleil, a fin de ampliar el acceso a la justicia. Tres años más tarde, se habían establecido en todo el país, con el apoyo de la MINUSTAH y otros asociados, 20 oficinas de asistencia jurídica para subsanar grandes deficiencias en el acceso a la justicia de la gran mayoría de los haitianos. En la actualidad, el Parlamento está examinando un proyecto de ley sobre la asistencia jurídica; la ley, una vez aprobada, institucionalizará dicha asistencia en el marco más amplio de la reforma de la justicia. Desde 2014, la MINUSTAH, adoptando el planteamiento de una jurisdicción modelo, ha concentrado su asistencia al sistema judicial en las tres principales ciudades del país, Puerto Príncipe, Cap Haïtien y Les Cayes, y ha apoyado la prestación de asistencia jurídica a las personas en prisión preventiva prolongada, lo que ha reducido en un 37% el número de personas que llevan más de dos años en esa situación.

48. Desde 2004, la MINUSTAH ha respaldado al Gobierno en la aplicación de los mecanismos de derechos humanos, como el examen periódico universal, y el establecimiento de otros comités que supervisen la aplicación de determinados tratados, como la Convención sobre los Derechos del Niño. La Misión ayudó al Consejo Superior del Poder Judicial y la Inspección General de la Policía Nacional de Haití a fortalecer sus respectivos mecanismos internos para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes de policía y magistrados. Además, ayudó a la Oficina del Defensor Nacional de los Derechos Humanos a desarrollar su capacidad para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos. Por último, la MINUSTAH prestó apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para reforzar la capacidad de estas de actuar como garantes del respeto de los derechos fundamentales con arreglo a la legislación haitiana y a través de los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos.

49. El programa de reducción de la violencia comunitaria, introducido por la Misión en 2009, representa un hito en el apoyo de las Naciones Unidas a Haití, y está sirviendo de modelo para futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Tras el apoyo en personal uniformado prestado por la Misión para frenar la violencia de las bandas, el programa se centró en determinados barrios marginales dentro y fuera de Puerto Príncipe, en zonas históricamente politizadas o bajo la influencia de elementos delictivos organizados. Estos proyectos comunitarios, cuyo objetivo es establecer la base social para la paz y contrarrestar la dinámica de las bandas y la delincuencia, han llegado a más de 6 millones de haitianos, entre ellos 3,8 millones de mujeres, y en ellos se ha abordado la elevada tasa de desempleo juvenil, la

deficiente infraestructura, la fragilidad de las instituciones de seguridad y el acceso limitado a la justicia.

50. En los últimos 13 años la MINUSTAH ha llevado a cabo 1.788 proyectos de efecto rápido, en consonancia con su mandato y las prioridades establecidas por las autoridades y la sociedad civil. Estos proyectos se han centrado primordialmente en el estado de derecho, la buena gobernanza, la infraestructura pública, las actividades generadoras de ingresos, la protección ambiental y el abastecimiento de agua potable para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera. Se beneficiaron directamente de los proyectos unos 7 millones de personas, entre ellas 3,7 millones de mujeres, y su coste ascendió a un total de 49.590.822 dólares.

51. Mis Representantes Especiales, de la mano de Haití y apoyando estrechamente sus esfuerzos de estabilización para ampliar la autoridad del Estado (especialmente en los centros urbanos controlados por las bandas), fortalecer las instituciones y crear una policía nacional profesional, han tratado siempre de promover el diálogo en favor de las soluciones pacíficas, con miras a reducir las tensiones entre los elementos políticos, que a menudo han impedido avanzar en el desarrollo político y democrático del país. A través de los contactos con las autoridades haitianas, los partidos políticos, los parlamentarios, los representantes de la sociedad civil y el sector privado, así como con las organizaciones de mujeres, mis Representantes Especiales han promovido continuamente el consenso nacional para impulsar una cultura política democrática y apoyar una visión nacional común. Durante el mandato de mi actual Representante Especial, se han celebrado tres procesos de diálogo, lo que ha contribuido a crear las condiciones necesarias para organizar con éxito el ciclo electoral, que hoy abre una vía para abordar los enormes desafíos a los que aún se enfrenta el país.

52. Dejando a un lado estos logros numerosos y evidentes, los casos de explotación y abusos sexuales, que se abordan en el párrafo 58, y el brote de cólera, que ha segado más de 9.600 vidas desde 2010, siguen ensombreciendo la relación entre las Naciones Unidas y el pueblo de Haití. Comparto con mi predecesor el profundo pesar por el terrible sufrimiento padecido por el pueblo haitiano como consecuencia de la epidemia. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad moral hacia las víctimas, y también la obligación de ayudar a Haití a superar la epidemia y construir sistemas adecuados de salud, abastecimiento de agua y saneamiento. En ese sentido, reafirmo mi compromiso de abordar la cuestión aplicando el nuevo enfoque de las Naciones Unidas.

V. Planificación para la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

53. Los planes para establecer la MINUJUSTH ya están muy avanzados, de conformidad con los parámetros fijados en la resolución [2350 \(2017\)](#) y los objetivos estratégicos y el marco conceptual, que se exponen con detalle en mi informe anterior. El equipo de avanzada, integrado por los 15 puestos sustantivos y de apoyo de la futura misión, se estableció en septiembre, incluido mi Representante Especial Adjunto, Mamadou Diallo, de Guinea, quien también actuará como Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y Representante Residente del PNUD. El equipo está haciendo lo posible por garantizar que la MINUJUSTH sea operativa desde el primer día de su mandato, entre otras cosas, colaborando con la MINUSTAH sobre el terreno para que el traspaso se realice sin contratiempos. También está trabajando para preparar la ulterior consolidación de la Misión desde el punto de vista político y operacional.

54. En este sentido, deseo recalcar la importancia de que se firme antes del 16 de octubre un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas para la MINUJUSTH. De conformidad con la práctica establecida, el 11 de agosto de 2017 mi Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz envió una carta en mi nombre al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, proponiendo que el acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Haití sobre el estatuto de la MINUSTAH se aplicase *mutatis mutandis* a la MINUJUSTH.

55. La planificación general prevé una dotación de 351 funcionarios civiles, incluidos 160 funcionarios internacionales, 185 funcionarios nacionales y 6 Voluntarios de las Naciones Unidas, con sujeción a la revisión legislativa del presupuesto total de la nueva Misión para el ejercicio 2017/18. Todos los componentes civiles, incluidos los componentes sustantivos, de apoyo y de seguridad, tendrán su sede en Puerto Príncipe, en dos ubicaciones principales, y gozarán de la movilidad necesaria para atender las necesidades en los diez departamentos del país. De conformidad con la estrategia de recursos humanos, según la cual los miembros del personal civil internacional deben seleccionarse de listas de posibles candidatos y la contratación del personal civil nacional debe ajustarse a un proceso competitivo similar, la contratación se ha acelerado con el fin de asegurar que el despliegue de la MINUJUSTH se realice escalonadamente, de manera que el primer grupo de puestos clave esté sobre el terreno el 16 de octubre, garantizando con ello la plena continuidad de las operaciones. La dotación de personal de la Misión se habrá completado a finales de 2017.

56. En septiembre, el componente de policía alcanzó los niveles y el posicionamiento previstos para la MINUJUSTH, y el 16 de octubre estará listo y en funcionamiento. Se destinarán conjuntamente agentes de policía y algunos expertos de policía civil contratados en 17 instalaciones de la Policía Nacional de Haití ubicadas en la capital y en la sede administrativa de dicha Policía en cada departamento. De las siete unidades de policía constituidas, una de ellas con una capacidad incorporada de unidades de equipos de armas y tácticas especiales, tres tendrán su sede en Puerto Príncipe (departamento del Oeste), y las otros cuatro en los departamentos del Norte, Artibonite, Nippes y Grand'Anse. Además, habrá una dotación de 38 agentes de personal penitenciario proporcionado por el Gobierno en 18 prisiones y 4 centros de detención de la policía. Se han adoptado medidas a fin de garantizar los activos aéreos necesarios para desplegar con rapidez fuerzas de seguridad en todo Haití en apoyo de la policía nacional, y para proteger a los civiles dentro de las posibilidades y zonas de despliegue de la Misión, incluidos el personal y los bienes de las Naciones Unidas. Aunque se dispone de dos helicópteros comerciales que en la actualidad aportan capacidad aérea, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también se ha puesto en contacto con los Estados Miembros con el propósito de solicitar helicópteros para la policía que sean más eficaces a la hora de transportar ciertos tipos de equipo antidisturbios y personal armado para su intervención en situaciones de emergencia.

57. El Departamento de Seguridad ha colaborado con el oficial designado de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país para reducir de cinco a dos el número de zonas de seguridad geográfica, a fin de reflejar la presencia revisada de la MINUJUSTH y del equipo en el país. Esto permite aplicar un enfoque más centralizado para responder a las necesidades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en todo el país. En este sentido, se recurrirá a equipos de seguridad móviles que facilitarán las actividades de la MINUJUSTH, como parte de la estructura de seguridad de la Misión; asimismo, se están mejorando los mecanismos de coordinación con las entidades de seguridad de Haití.

VI. Conducta y disciplina

58. De conformidad con las recomendaciones formuladas en mi informe titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818 y Corr.1 y Add.1), la Misión nombró un Defensor de los Derechos de las Víctimas, función que se transferirá a la MINUJUSTH. También continuó reforzando su apoyo a las víctimas de explotación y abusos sexuales en colaboración con el equipo en el país. Las necesidades de estas víctimas son una prioridad para la Organización, que está redoblando sus esfuerzos para garantizar que reciben el apoyo necesario, entre otras cosas, mediante el Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales, creado por mi predecesor en 2016, y mi nombramiento de Jane Connors, de Australia, como primera Defensora de los Derechos de las Víctimas en nombre de las Naciones Unidas. La Misión se ha esforzado por dar pleno cumplimiento a mi política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y otras faltas de conducta, y en los últimos siete años el número de casos ha disminuido considerablemente. Las Naciones Unidas lamentan profundamente los casos de explotación y abusos sexuales que se han producido durante el despliegue de la MINUSTAH y se comprometen firmemente a apoyar a las víctimas de esa explotación y abusos.

VII. Aspectos financieros

59. La Asamblea General, en su resolución 71/302, autorizó al Secretario General a contraer compromisos para el mantenimiento de la MINUSTAH que no excedieran de la suma total de 90,0 millones de dólares durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

60. Al 20 de septiembre de 2017 las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial de la MINUSTAH ascendían a 119,6 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago en esa fecha para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 4.095,5 millones de dólares.

61. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas hasta el 30 de junio de 2017, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de marzo de 2017, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

VIII. Observaciones y recomendaciones

62. El apoyo proporcionado por la MINUSTAH al Gobierno y el pueblo de Haití ha ayudado a fortalecer y, en ocasiones, a crear, varias instituciones estatales que son clave para garantizar el desarrollo de los procesos políticos y constitucionales del país. Es fundamental que el país aproveche plenamente la oportunidad que ahora ofrece la situación de relativa estabilidad a fin de hacer avanzar el diálogo sobre las medidas adicionales necesarias para consolidar los logros en seguridad y estabilización obtenidos en los últimos años, crear una mayor cohesión social y política y reforzar genuinamente las instituciones del Estado de manera que puedan responder a las necesidades del pueblo haitiano.

63. A este respecto, resultan alentadoras las medidas adoptadas por el Parlamento y el Consejo Superior del Poder Judicial con miras a establecer el Consejo Electoral Permanente. Ahora se necesitan medidas similares para el establecimiento del Consejo Constitucional. Es importante que los tres poderes del Estado, a la vez que mantienen su independencia, colaboren de manera transparente e inclusiva y en el

plazo más breve posible para poner en marcha esas instituciones. La MINUJUSTH está dispuesta a brindar su apoyo para contribuir eficazmente a la consolidación de la estabilidad del país. De igual modo, hago un llamamiento a las autoridades de Haití para que ultimen rápidamente el proceso de celebración de elecciones indirectas que permitan una mayor participación ciudadana en la adopción de decisiones importantes (especialmente en lo que respecta al estado de derecho) y, por consiguiente, en la estabilidad y el desarrollo sostenibles del país.

64. Tomo nota de los constantes llamamientos del Presidente Moïse a favor de la unidad nacional y de las promesas de un proceso de reforma institucional, así como de su iniciativa de abordar varias cuestiones importantes que afectan al país, mediante el establecimiento de diversas comisiones presidenciales integradas por representantes de diferentes sectores nacionales. Espero que estas comisiones puedan contribuir de manera significativa al diálogo nacional, largamente esperado. También tomo nota de los llamamientos realizados por amplios sectores de la sociedad haitiana para que se implanten reformas que simplifiquen el ciclo electoral, se establezca un Consejo Electoral Permanente y se fortalezcan los órganos jurídicos de supervisión, entre otras cosas, con el objetivo de estabilizar las instituciones democráticas del país y reformar su gobernanza. Teniendo esto presente, aliento al Presidente y al Parlamento a que estudien el camino más rápido y eficaz para entablar un diálogo nacional inclusivo. Ese proceso requerirá una acción integral por parte de todos los actores, con la inclusión de las instituciones del Estado, los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil, a fin de establecer un programa con perspectiva de futuro y capaz de producir resultados tangibles en aras de la estabilidad y el desarrollo sostenibles.

65. Acojo con beneplácito la iniciativa emprendida por el Senado de celebrar consultas con la sociedad civil y expertos juristas sobre el proyecto de código penal y el proyecto de código de procedimiento penal, a la espera de su aprobación por el Parlamento. No puedo dejar de insistir en la importancia que reviste la aprobación de estos instrumentos, pendientes hace tanto tiempo, para promover unas reformas legislativas cruciales. Aliento a las Cámaras parlamentarias a que acuerden una estrategia eficaz y un calendario realista para examinar y aprobar con urgencia los proyectos. Espero con interés la votación en la Cámara Baja del proyecto de ley de asistencia jurídica ya aprobado en el Senado, que proporcionará el marco necesario para establecer un mecanismo de coordinación, de importancia decisiva para reducir efectivamente los casos de detención preventiva prolongada. Este conjunto de iniciativas tendrán en el sistema judicial el efecto positivo tanto tiempo esperado.

66. Después de la decisión de no prorrogar el mandato del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, observo que aún no se ha nombrado al sustituto del Defensor Nacional de los Derechos Humanos, por lo que aliento a las autoridades de Haití a que concluyan rápidamente el proceso en curso para cubrir este cargo independiente tan importante. A la vez que acojo con beneplácito el continuo compromiso de Haití con los mecanismos internacionales, como los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos temáticos especiales del Consejo de Derechos Humanos, aliento a las instituciones del Estado, la institución nacional de derechos humanos y la sociedad civil a que colaboren de manera significativa con el componente de derechos humanos de la MINUJUSTH para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en Haití, en particular mediante la lucha contra la impunidad.

67. Se necesitan nuevas medidas para proteger y promover los derechos de las mujeres. La falta de oportunidades socioeconómicas reales, las deficiencias institucionales, los incidentes recurrentes de violencia sexual y de género, y la falta de voluntad política siguen obstaculizando el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en la adopción de decisiones sobre el futuro del país. A pesar de

que las mujeres integran el 52% de la población, su participación en los tres poderes del Estado es inferior a la que fija la Constitución. Es esencial que las autoridades de Haití establezcan medidas obligatorias para que el 30% de los cargos públicos estén ocupados por mujeres, según la cuota mínima prevista en la Constitución. La elección de candidatas femeninas suficientes para satisfacer ese requisito en los consejos y asambleas municipales y locales creará una base sólida para la futura participación de las mujeres en el plano nacional. Debe también hacerse lo necesario por aprobar y promulgar una ley de igualdad de género, y por aplicar la política nacional de igualdad de género (2014-2034) y el plan de acción nacional para la igualdad de género (2017-2021), a fin de promover el empoderamiento de las mujeres y luchar contra la desigualdad entre los géneros.

68. Es fundamental que el Gobierno siga dando prioridad al desarrollo institucional y la profesionalización de la policía nacional, así como a la protección del carácter apolítico de esa institución. La aportación de recursos financieros suficientes para la policía y la administración penitenciaria serán un indicador del compromiso del Gobierno. Acojo con beneplácito la aprobación del nuevo plan para el desarrollo estratégico de la policía nacional, que abarca el período comprendido entre 2017 y 2021. A medida que la MINUJUSTH comience a cumplir su mandato, esperamos poder colaborar con el Gobierno y la policía nacional, incluido el sistema penitenciario, así como los asociados internacionales de Haití, para velar por el cumplimiento riguroso de dicho mandato por la Misión. De conformidad con la solicitud del Consejo de Seguridad de que se asegure una transición exitosa y responsable a la MINUJUSTH, y se facilite el despliegue oportuno de la nueva Misión y su personal, aliento al Gobierno de Haití a que responda de manera positiva, y antes del 16 de octubre, a mi propuesta de que el acuerdo sobre el estatuto de la MINUSTAH se aplique *mutatis mutandis* a la MINUJUSTH.

69. Consciente tanto de las necesidades de desarrollo de la capacidad de la policía nacional, incluida la administración penitenciaria, como de la necesidad de superar las deficiencias estructurales existentes en el estado de derecho, los derechos humanos y el sector de la justicia con miras a asegurar la eficacia de la labor policial, pido a los asociados internacionales de Haití que intensifiquen su apoyo bilateral y multilateral para promover la labor del Gobierno de Haití en estas esferas, en particular reforzando el sistema judicial, las instituciones de rendición de cuentas independientes y la policía nacional, para acabar con todas las formas de impunidad y garantizar la administración de justicia y la seguridad pública para todos.

70. Tomo nota de las medidas adoptadas por el Gobierno de Haití para restablecer las Fuerzas Armadas, y también he escuchado las llamadas de cautela y preocupación de los interesados haitianos por la forma en que se ha desarrollado el proceso. Es importante que el proceso se convierta en un proyecto nacional unificador, desvinculado de intereses políticos personales o partidistas, a fin de hacer frente al reto de crear un órgano apolítico, según lo previsto en la Constitución, que sea merecedor de la confianza de la población. Esa iniciativa no debe debilitar los esfuerzos ni reorientar los recursos que de otro modo estarían disponibles para fortalecer la policía nacional o para perseguir prioridades de desarrollo más generales.

71. El programa de Haití en materia de política, seguridad y desarrollo solo compete a las autoridades nacionales y al propio pueblo haitiano. La MINUJUSTH y el equipo de las Naciones Unidas en el país deberán apoyarse en el liderazgo de Haití para consolidar los logros alcanzados en pro de la estabilización desde el establecimiento de la MINUSTAH y para fortalecer las instituciones nacionales pertinentes. Serán fundamentales la colaboración de la comunidad internacional y el apoyo coordinado y permanente de los Estados Miembros. Por consiguiente,

exhorto a los asociados internacionales de Haití para que sigan optimizando su apoyo a este país a fin de ayudarlo a aprovechar plenamente esta oportunidad de reconstituir sus instituciones y ponerlas al servicio del desarrollo nacional y las aspiraciones de su pueblo.

72. Desde su nombramiento en el mes de julio, la Enviada Especial de las Naciones Unidas para Haití, Josette Sheeran, ha diseñado una clara estrategia en tres partes para hacer frente a la epidemia de cólera: a) asegurar que la enfermedad se mantiene bajo control y que la transmisión está dando paso a la eliminación; b) recaudar fondos y celebrar consultas con las comunidades y las víctimas para permitir la ejecución de la tarea 2 del nuevo enfoque; y c) extraer lecciones que ayuden a introducir mejoras tangibles en la manera de operar de las Naciones Unidas en todo el mundo. A este respecto, aliento al Gobierno a que revise la estrategia a medio plazo de su plan nacional de eliminación del cólera para ayudar a encaminar el apoyo de los donantes y de las Naciones Unidas a una estrategia en la que se establezcan prioridades y presupuestos.

73. Al acercarse a su fin el mandato de la MINUSTAH, deseo agradecer a mi Representante Especial para Haití, Sandra Honoré, su valiosa contribución a la estabilidad del país. También deseo expresar mi gratitud a todos los anteriores Representantes Especiales por su contribución a la estabilización de Haití, y a los miembros del personal civil y uniformado que vienen prestando sus servicios en la MINUSTAH desde el año 2004, por su inquebrantable compromiso con el mandato de la Misión durante los últimos 13 años. Todos ellos han trabajado en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, a quienes estoy igualmente agradecido. Para concluir, quisiera rendir especial homenaje a nuestro querido colega y amigo, el ex Representante Especial para Haití, Hédi Annabi, que entregó su vida al servicio del mantenimiento de la paz en el terremoto de 2010, y a todos nuestros colegas caídos, que perdimos al servicio del sistema de las Naciones Unidas en Haití. Me consta que sus esfuerzos y sacrificio supremo no han sido en vano y que el pleno restablecimiento de la paz y la prosperidad en Haití será su legado duradero.

Anexo

Composición y dotación del componente de policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití al 20 de septiembre de 2017

<i>País</i>	<i>Agentes de policía de las Naciones Unidas</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Alemania	2	1		
Bangladesh	1	16		140
Benin		16		
Brasil		2		
Burkina Faso	1	12		
Camerún	2	4		
Canadá	6	34		
Chad		2		
Colombia	4	21		
Djibouti		2		
El Salvador	1	6		
Eslovaquia		2		
Estados Unidos de América		6		
Etiopía		6		
Federación de Rusia	1	6		
Filipinas	1	11		
Francia		2		
Ghana		1		
Guinea		4		
India		6		293
Indonesia	1	4		
Jordania		27		153
Madagascar	1	9		
Malí	2	36		
Nepal		17	13	127
Níger	8	33		
Nigeria	1	1		
Noruega	3	3		
Pakistán		1		22
Portugal		1		
Rumania		6		
Rwanda			21	119
Senegal		7	14	143
Serbia		1		
Suecia	5	5		
Togo	7	3		
Túnez		10		

<i>País</i>	<i>Agentes de policía de las Naciones Unidas</i>		<i>Unidades de policía constituidas</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Turquía		8		
Uruguay		2		
Total	47	334	48	997
		381		1 045
			1 426	

Mapa



Map No. 4224 Rev. 50 UNITED NATIONS
September 2017 (Colour)

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)